

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.60492 (2020/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	ESPAÑA
Nombre de la región (NUTS)	ANDALUCIA Artículo 107.3.a
Autoridad que concede las ayudas	CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO Santa María La Blanca, 1. Palacio de Altamira. 41004 juntadeandalucia.es/organismos/culturaypatrimoniohistorico.html
Denominación de la medida de ayuda	CULT - Ayudas a la promoción del teatro, la música, la danza y el circo
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ORDEN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2016 POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA PROMOCIÓN DEL TEATRO, LA MÚSICA, LA DANZA Y EL CIRCO EN ANDALUCIA.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	Prolongación SA.48114
Duración	01.01.2021 - 31.12.2023
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Actividades de creación; artísticas y espectáculos
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1.3 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	75 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

https://juntadeandalucia.es/boja/2016/174/BOJA16-174-00222-15616-01_00097979.pdf